

UNITED NATIONS



NATIONS UNIES

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES  
División de Desarrollo Social Inclusivo  
Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo - Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones  
Indígenas

**Reunión Internacional de Expertos sobre el tema**  
**"Los Pueblos Indígenas en una economía más verde"**  
23 al 25 de enero de 2024, Boulder, Colorado, EUA

**Nota Conceptual**

*Preparada por* la Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo -  
Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas  
División de Desarrollo Social Inclusivo  
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales  
Organización de las Naciones Unidas

## **A. Introducción y propósito de la reunión**

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (UNDESA, en sus siglas en inglés), Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo que sirve como la Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas organizará la reunión del grupo internacional de expertos sobre “Los Pueblos Indígenas en una economía más verde”, que se realizará del 23 al 25 de enero de 2024 en Boulder, Colorado, EUA.

El Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (el Foro Permanente) es un órgano asesor del Consejo Económico y Social, con el mandato de discutir el desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos. El Foro promueve el respeto y la plena aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (la Declaración) y da seguimiento a su efectividad (Art. 42).

En la reunión del grupo de expertos, que fue aprobada por el Consejo Económico y Social (por la decisión 2023/339), serán discutidos los siguientes temas:

1. La relación de los Pueblos Indígenas con el medio ambiente.
2. Los factores que permiten u obstaculizan la participación de los Pueblos Indígenas en la economía verde.
3. Estudios de caso sobre los efectos positivos y negativos del emprendimiento y las empresas verdes en los Pueblos Indígenas y sus comunidades.
4. Los derechos humanos y responsabilidad empresarial en el cambio hacia una economía más verde.

El objetivo principal de la reunión del grupo de expertos será proveer orientación estratégica y recomendaciones guiadas a la acción para que los Estados, las organizaciones intergubernamentales, las empresas privadas, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones de los Pueblos Indígenas garanticen y protejan los derechos de los Pueblos Indígenas en la transición hacia una economía más sostenible.

## **B. Antecedentes**

Aunque los Pueblos Indígenas representan sólo alrededor del 5 por ciento de la población mundial, administran efectivamente entre el 20 y el 25 por ciento de la superficie terrestre de la Tierra. Estos territorios coinciden con áreas que albergan el 80 por ciento de la biodiversidad del planeta y alrededor del 40 por ciento de las áreas protegidas y paisajes ecológicamente intactos. Desde que los Pueblos Indígenas llegaron por primera vez a las Naciones Unidas, han enfatizado la importancia fundamental de su relación con sus tierras, territorios y recursos, destacando su importancia y valor cultural y espiritual. Este legado material constituye la base para la existencia continuada de sus sociedades. De hecho, para sobrevivir como pueblos distintos, los Pueblos

Indígenas y sus comunidades necesitan poseer, preservar y gestionar sus tierras, territorios y recursos.<sup>1</sup>

En 2010, el Foro Permanente señaló que “el cambio climático ha aumentado la urgencia de alterar el modelo de desarrollo dominante no sólo por el bien de los Pueblos Indígenas sino por el de toda la humanidad y el planeta. La crisis del cambio climático es un resultado directo del vertido incesante de gases de efecto invernadero a la atmósfera causado por un modelo económico basado en combustibles fósiles y el agotamiento excesivo de recursos naturales como bosques, turberas, pastizales, suelos y similares. Los Pueblos Indígenas sufren desproporcionadamente los graves impactos del cambio climático porque dependen principalmente de la integridad de sus ecosistemas para su supervivencia y debido a su empobrecimiento”.<sup>2</sup> Las mujeres Indígenas son aún más vulnerables a los impactos negativos del cambio climático y la degradación ambiental, debido a sus responsabilidades tradicionales como productoras de alimentos, recolectoras de agua y combustible, y como cuidadoras, lo que las conecta aún más íntimamente con los recursos naturales disponibles y con la naturaleza.

Por lo tanto, a pesar del reconocimiento del papel clave de los Pueblos Indígenas en el logro del desarrollo sostenible, a menudo se encuentran en la primera línea de los efectos negativos del cambio climático que en algunos casos están destruyendo sus comunidades, culturas y formas de subsistencia. Además, el Foro Permanente ha observado cómo los Pueblos Indígenas con frecuencia se ven afectados negativamente por “soluciones para el cambio climático”<sup>3</sup> como la economía verde, que en ocasiones han llevado a violaciones de sus derechos, incluso mediante la extracción de minerales, la construcción de represas hidroeléctricas y otras infraestructuras a gran escala sin su consentimiento libre, previo e informado.

Además, las condiciones presupuestarias nacionales de algunos países en desarrollo son bastante limitadas. Los déficits de financiación pueden ser cubiertos por los bancos multilaterales de desarrollo y la inversión extranjera directa, el cual ofrecen asistencia financiera para permitir que estos países se embarquen en un camino de desarrollo verde, pero a menudo usando las tierras y territorios de los Pueblos Indígenas. Además, los incentivos relacionados con la economía verde o el mecanismo de mercado en general están introduciendo la lógica del individualismo y la competencia en las comunidades de los Pueblos Indígenas, cambiando la forma en que se relacionan con la naturaleza y entre sí como colectividades, lo que genera conflictos por la tierra y los recursos. Por ejemplo, el modelo de la política internacional de cambio climático REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques) ha sido criticado por socavar los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas y potencialmente conducir a una apropiación masiva de tierras.<sup>4</sup>

Una "economía verde" es una economía cuyo objetivo es reducir los riesgos medioambientales y la escasez ecológica y que persigue un desarrollo sostenible sin degradar el medio ambiente. La

---

<sup>1</sup> Ver <https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/wp-content/uploads/sites/19/2021/03/State-of-Worlds-Indigenous-Peoples-Vol-V-Final.pdf>

<sup>2</sup> Ver E/C.19/2010/14, para. 26

<sup>3</sup> Ver <https://www.un.org/en/climatechange/climate-solutions>

<sup>4</sup> Ver <https://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/publication/2011/11/reality-redd-peru-between-theory-and-practice-november-2011.pdf>

transición hacia una economía verde es necesaria para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluidas las relativas a la acción climática, crecimiento económico, justicia y bienestar.<sup>5</sup> Sin embargo, la transición a una economía verde está desafiando los derechos de los Pueblos Indígenas debido a intereses contrapuestos y a las distintas capacidades y contextos.

En 2008, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) lanzó la Iniciativa de Economía Verde (GEI), un programa de investigación global y asistencia a nivel nacional diseñado para motivar a los formuladores de políticas a apoyar las inversiones ambientales. En 2015, el concepto evolucionó hacia la Economía Verde Inclusiva (IGE) con la publicación del PNUMA “Descubriendo caminos hacia una economía verde inclusiva”.<sup>6</sup> El documento define una economía verde inclusiva como aquella que mejora el bienestar humano y genera equidad social al tiempo que reduce los riesgos y la escasez ambientales. El concepto ofrece una alternativa al modelo económico dominante actualmente, que exacerba las desigualdades, fomenta el desperdicio, provoca escasez de recursos y daña tanto el medio ambiente como la salud humana.

No hay duda de que los recientes desafíos mundiales, como la crisis financiera, el cambio climático, y la crisis energética, hídrica y alimentaria, son la prueba del fracaso de un modelo de desarrollo económico insostenible. Además, la transición a una economía verde sin el marco adecuado o ignorando los derechos de los Pueblos Indígenas seguirá produciendo injusticias históricas, marginación, discriminación y despojo de sus tierras y recursos. La economía verde ofrece una oportunidad para revitalizar los esfuerzos internacionales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y potenciar los sistemas de gobernanza de los Pueblos Indígenas, fortalecer sus sistemas económicos y sociales, mejorar su salud, enriquecer su vida educativa, cultural y espiritual, y salvaguardar sus sistemas de conocimiento y recursos naturales.

Además, para afrontar el desafío de crear vías de desarrollo más sostenibles y sensibles al clima, incorporar la visión, los conceptos y las prácticas de los Pueblos Indígenas debe ser un requisito para la implementación de cualquier proceso de economía verde. Así como se ha destacado el papel clave de los Pueblos Indígenas en la protección del medio ambiente, la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES) ha reconocido que respetar a los Pueblos Indígenas, sus conocimientos y valores diversos puede conducir a resultados más equitativos y sostenibles.

Avanzar hacia una economía verde y medidas apropiadas de mitigación del cambio climático requiere que los Estados, los gobiernos, el sector privado y los donantes participen en la transición en colaboración con los Pueblos Indígenas como socios en todos los niveles, y no solo como beneficiarios o partes interesadas. Además, las organizaciones Indígenas, incluidas las mujeres, los jóvenes, los ancianos y las personas con discapacidad, deben participar como titulares de derechos en la toma de decisiones y se debe respetar su consentimiento libre, previo e informado. Los Pueblos Indígenas deben recibir financiación directa para abordar sus propias prioridades y

---

<sup>5</sup> Ver <https://unric.org/en/green-economy-a-path-towards-sustainable-development-and-poverty-eradication/>

<sup>6</sup> Ver <https://www.unep.org/resources/report/uncovering-pathways-towards-inclusive-green-economy-summary-leaders>

necesidades para su desarrollo, en consonancia con el principio de libre determinación. Cuando sean necesarios intermediarios, los procesos de toma de decisiones deben permanecer en manos de los Pueblos Indígenas y se deben proporcionar iniciativas de capacitación y tutoría.

### **C. Marco internacional**

Los derechos de los Pueblos Indígenas están reconocidos en el derecho internacional en virtud de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), 1989 (núm. 169). Sus derechos también se han desarrollado en un cuerpo separado de jurisprudencia internacional que hace referencia a los derechos de los Pueblos Indígenas, incluidos los órganos de tratados de derechos humanos de la ONU y los órganos de supervisión del Convenio 169 de la OIT.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada por la Asamblea General en 2007, reconoce el derecho de los Pueblos Indígenas a la libre determinación (artículos 3 y 4), el derecho colectivo a poseer y controlar sus tierras y recursos (artículos 25 -27), su derecho al consentimiento libre, previo e informado en relación con leyes, medidas y proyectos que puedan tener impacto en sus derechos (artículos 10, 11, 19, 28, 29 y 32) y su derecho a participar en la decisión. -procesos de elaboración (artículos 5, 18 y 27). Garantizar los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas a sus tierras, territorios y recursos es importante no sólo para su bienestar, sino también para abordar algunos de los desafíos globales más apremiantes, incluidos el cambio climático y la degradación ambiental.

Además, los informes preparados por el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas para el Consejo de Derechos Humanos en septiembre de 2023 sobre el tema; "Financiación verde, una transición para proteger los derechos de los Pueblos Indígenas" ([A/HRC/54/31](#)) y el Mecanismo de Expertos de los Derechos de los Pueblos Indígenas sobre "El Impacto de la Militarización en los Derechos de los Pueblos Indígenas" ([A/HRC/54/52](#)), también se enfocan en los impactos tanto positivos como negativos del desarrollo sobre los Pueblos Indígenas, y en los vínculos con el desarrollo sostenible y proporcionan recomendaciones para abordarlos.

En las últimas décadas, ha habido mejoras en los procesos intergubernamentales relacionados con el reconocimiento no sólo de los derechos individuales de los Pueblos Indígenas, sino también de sus derechos colectivos como grupos distintos. Por ejemplo, en 2022, el Convenio sobre la Diversidad Biológica formuló nuevos objetivos<sup>7</sup> para proteger el 30 por ciento de las tierras, aguas continentales y áreas costeras y marinas del mundo para 2030, proporcionando un énfasis sin precedentes en la importancia de reconocer y respetar los territorios Indígenas y tradicionales. El reconocimiento y el respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas es un testimonio de su gestión

---

<sup>7</sup> Ver <https://www.theguardian.com/environment/2022/dec/20/cop15-montreal-did-it-deliver-for-natural-world-aoe>

sostenible de más de 38 millones de km<sup>2</sup> de tierra, en 87 países o áreas políticamente distintas en todos los continentes habitados.<sup>8</sup>

#### **D. Objetivos de la Reunión**

El objetivo general de la reunión del grupo de expertos es llamar la atención y movilizar la acción para integrar más plenamente las distintas necesidades y prioridades de los Pueblos Indígenas en la implementación de la Agenda 2030 sobre la base de sus diversas visiones de la pobreza, el bienestar y el desarrollo sostenible.

1. Documentar los mecanismos/organismos de las Naciones Unidas u otros que apoyan la transición a una economía verde teniendo en cuenta los derechos de los Pueblos Indígenas.
2. Identificar consideraciones clave basadas en la sostenibilidad y el enfoque de derechos humanos al realizar la transición a una economía verde.
3. Evaluar las barreras estructurales/institucionales que impiden la participación de los Pueblos Indígenas en los procesos de desarrollo sostenible.
4. Identificar iniciativas lideradas por Indígenas para una transición justa y sostenible, reconociendo la importancia tanto de las herramientas tecnológicas como científicas, pero también del conocimiento tradicional y ancestral de los Pueblos Indígenas.
5. Preparar recomendaciones de políticas para todas las partes interesadas relevantes.

#### **E. Organización de la reunión**

Los Pueblos Indígenas, agencias, programas y fondos de las Naciones Unidas, Estados miembros, organizaciones no gubernamentales y académicos están invitados para asistir a la reunión del grupo de expertos.

Los expertos invitados prepararán trabajos para presentar en la reunión sobre uno o más temas mencionados anteriormente.

Se solicita a los expertos que envíen sus documentos (8 páginas como máximo) a los organizadores antes del 17 de diciembre para que puedan distribuirse antes de la reunión. Los expertos también serán informados sobre el programa de trabajo de la reunión del grupo de expertos y el momento apropiado para presentar sus documentos durante la reunión.

#### **F. Idiomas de trabajo**

Los idiomas de trabajo serán el inglés y el español.

#### **G. Información de contacto**

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA, por sus siglas en inglés), Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo - Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, [indigenous\\_un@un.org](mailto:indigenous_un@un.org)

---

<sup>8</sup> Ver <https://esajournals.onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/fee.2148#fee2148-bib-0010>